

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO N° : 1305 /

COLBUN, 21 de Junio de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto A. Exento N° 3002 de Fecha 30 de Diciembre del 2015, de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del día 05.12.2015 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016"; Ord. N°115 (14.06.2016) y el N°119 (21/06/2016) del Sr. Secretario Municipal, mediante el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal N°805 (14.06.2016) Y N°809 (21/06/2016), que aprueba modificación al Presupuesto Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal en vigencia, correspondiente al mes de Junio de 2016.

TRASPASO DE:
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		
22	03	001		Para Vehículos	50.000.-
22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines	7.800.-
22	08	004		Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	12.500.-
31	02	004	001	Inversión Municipal 2016	32.617.-
					102.917.-

A
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		M\$
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.500.-
22	02	003		Calzado	1.500.-
22	04	001		Materiales de Oficina	10.000.-
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000.-
22	09	999		Otros	10.000.-
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	5.000.-
22	11	003		Servicios Informáticos	3.000.-
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	13.500.-
29	04			Mobiliario y Otros	6.500.-
29	05			Máquinas y Equipos	5.300.-
29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina	1.000.-
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	3.000.-

31	02	004	178	Construcción Plaza Deportiva y Zona de Juegos Infantiles Población Victoria	22.608.-
31	02	004	189	Construcción Graderías Liceo C-38 Colbún	2.-
31	02	004	179	Construcción Plaza Activa Población Bicentenario	1.507.-
31	02	004	198	Construcción Resaltos en Calles Colbún y Panimávida	8.500.-
					102.917.-

INGRESOS

SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito no Pagadas de Beneficio de Otras municipalidades	3.000.-
					3.000.-

EGRESOS

SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no pagadas	3.000.-
					3.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PMO/LPT/CYV/MGP/mgp.

Distribución:

- Unidad de Control.
- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Oficina de partes.